

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CONVOCATORIAS 136 A 249 DE 2012, 253 Y 254 DE 2013

La secretaría de Educación del Departamento del Cesar, se permite citar a las personas que conforman la lista de elegibles del concurso público de méritos No. 165 de 2012 y que se relacionan en la certificación de plazas anexa a la presente, con el fin de efectuar la audiencia pública para la selección de establecimiento educativo de conformidad con la Resolución 207 del 23 de Febrero de 2010 y la Resolución 3586 del 21 de Julio de 2011 de la Comisión Nacional del Servicio Civil los días del 6 al 9 de julio de 2015, para lo cual se establece el siguiente cronograma:

JORNADA DE LA MAÑANA

HORA DE REGISTRO ASISTENCIA: 8:00 A.M.

HORA DE INICIO DE AUDIENCIA: 8:30 A.M.

JORNADA DE LA TARDE

HORA DE REGISTRO ASISTENCIA: 2:00 P.M.

HORA DE INICIO DE AUDIENCIA: 2:30 P.M.

**LUGAR: AUDITORIO BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL RAFAEL CARRILLO LUQUEZ
CALLE 15 N° 12 A ESQUINA - VALLEDUPAR**

POBLACION MAYORITARIA				
FECHA	JORNADA	AREA	N° DE VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
JULIO 6 DE 2015	MAÑANA	BASICA PRIMARIA	365	Se citan los puestos del 1 al 114 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
JULIO 6 DE 2015	TARDE	PREESCOLAR	56	Se citan los puestos del 1 al 2 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
JULIO 7 DE 2015	MAÑANA	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	32	Se citan los puestos del 1 al 7 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
		C. NATURALES Y EDUC.AMBIENTAL	46	Se citan los puestos del 1 al 23 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
		CIENCIAS SOCIALES	45	Se citan los puestos del 1 al 5 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
		EDUCACION RELIGIOSA	10	Se citan los puestos del 1 al 4 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
		HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	72	Se citan los puestos del 1 al 6 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
		IDIOMA EXTRANJERO INGLES	81	Se citan los puestos del 1 al 8 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
		EDUC. ARTISTICA, ARTES PLASTICAS	18	Se citan los puestos del 1 al 3 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
		EDUC. FISICA, RECREACION Y DEPORTES	30	Se citan los puestos del 1 al 3 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
JULIO 7 DE 2015	TARDE	RECTOR	33	Se citan los puestos del 1 al 6 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
		DIRECTOR RURAL	3	Se citan los puestos del 1 al 1 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
		COORDINADOR	43	Se citan los puestos del 1 al 15 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles

POBLACION MAYORITARIA				
FECHA	JORNADA	AREA	N° DE VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
JULIO 8 DE 2015	MAÑANA	ORIENTADOR	4	Se citan al puesto 1 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
		MATEMATICAS	67	Se citan los puestos del 1 al 26 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
		CIENCIAS NATURALES FISICA	10	Se citan los puestos del 1 al 1 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
		TECNOLOGIA E INFORMATICA	27	Se citan los puestos del 1 al 17 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles

POBLACION AFRODESCENDIENTE				
FECHA	JORNADA	AREA	N° DE VACANTES	ELEGIBLES A LLAMAR
JULIO 8 DE 2015	TARDE	BASICA PRIMARIA	50	Se citan los puestos del 1 al 33 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
		PREESCOLAR	9	Se citan los puestos 1 al 2 más un 10% adicional correspondiente al número 3
JULIO 9 DE 2015	MAÑANA	DIRECTOR RURAL	1	Se citan al puesto 1 más un 10% adicional correspondiente al número 2
		COORDINADOR	7	Se citan los puestos del 1 al 3 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
		C. NATURALES Y EDUC.AMBIENTAL	5	Se citan los puestos del 1 al 5 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
		CIENCIAS SOCIALES	4	Se citan los puestos del 1 al 1 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
		EDUC.ARTISTICA, ARTES PLASTICAS	4	Se citan los puestos del 1 al 1 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
		EDUC.FISICA, RECREACION Y DEPORTES	6	Se citan los puestos del 1 al 3 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
		HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	5	Se citan los puestos del 1 al 1 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
		IDIOMA EXTRANJERO INGLES	6	Se citan los puestos del 1 al 1 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
		MATEMATICAS	10	Se citan los puestos del 1 al 1 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles
		TECNOLOGIA E INFORMATICA	10	Se citan los puestos del 1 al 3 no se cita el 10% adicional por agotamiento de la lista de elegibles

PROCESO DE NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA Y POSESIÓN

COMUNICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS: AUDIENCIA PÚBLICA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA POSESIÓN: EL DÍA DEL 13 AL 15 DE JULIO DE 2015 EN LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CESAR – CALLE 16 N°12-120 EDIFICIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN CUARTO PISO DE 8:30 A.M. A 12:00 M. Y DE 3:30 P.M. A 5:00 P.M.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, los docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados **original y copia** en una carpeta blanca con gancho plástico tamaño oficio, de tal manera que el primer documento visible sea la Carta de Aceptación:

- Carta de Aceptación de nombramiento (La secretaría de educación suministra este documento en audiencia).
- Comunicación de nombramiento (La secretaría de Educación suministra documento en audiencia).
- Acto administrativo de nombramiento.
- Copia de la Cedula de Ciudadanía al 150%.
- Copia de la Libreta Militar.
- Registro Civil de nacimiento original o autenticado.
- Formato Único de Hoja de Vida con fotografía reciente (www.dafp.gov.co).
- Formato Único de Bienes y Rentas (www.dafp.gov.co).
- Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente. (www.antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales).
- Certificados de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Republica (www.contraloriagen.gov.co).
- Formato de afiliación al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio- FIDUPREVISORA S.A. en original y copia (Puede encontrar este documento en la página: www.fomag.gov.co).
- Declaración juramentada de no estar incurso en inhabilidad e incompatibilidad para ejercer el cargo para el cual se ha nombrado.
- Declaración juramentada de no tener embargo alimentario (notaria).
- Copia de Diploma y Acta de Grado del título profesional, licenciado, normalista superior o tecnólogo en educación.
- Copia de los Diplomas, Actas de Grado de los demás estudios si los posee.
- Copia de la tarjeta profesional o certificado (para los casos en que se requiera).
- Certificaciones que acrediten experiencia profesional.
- Oficio de autenticidad de documentos (Fotocopiadora sótano Gobernación).
- Certificado de inducción.
- Certificación Bancaria (Cuenta activa BBVA o Banco Agrario).
- Examen de ingreso expedido por la Fundación Preventiva-La oficina de recursos humanos de la Secretaría autoriza el examen.
- Examen de serología, Gravindex (mujeres). Realizarse en cualquier laboratorio.
- Pago de Impuestos de acuerdo al salario devengado-Gobernación.

NOTA: Los docentes que actualmente se encuentran vinculados a la carrera docente, en este u otro ente territorial, deberán presentar la copia del Acto Administrativo de nombramiento en propiedad así como de inscripción, último ascenso en el escalafón docente y/ o reubicación de nivel salarial.

SE RECUERDA A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTE CITADOS, QUE LA AUDIENCIA PUBLICA SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 198 DE LA RESOLUCIÓN No. 207 DEL 23 DE FEBRERO DE 2010 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

- a) Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- b) No se permitirá el ingreso ni la participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.

[Handwritten signature and date]
21/4

- c) Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de la institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando les corresponda el turno.
- d) La escogencia del empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
- e) Los aspirantes que lleguen después que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
- f) Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las instituciones educativas oficiales que registra la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.
- g) Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h) El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá escoger en el nivel, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i) Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederá cambios ni desistimientos.
- j) Cerrada la escogencia de institución educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

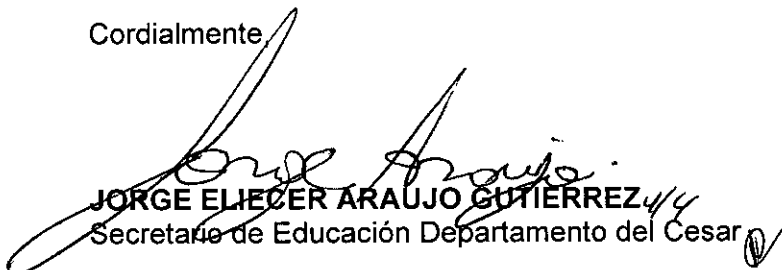
EMPATES. Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales o iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

- a) Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
- b) Con quien ostente derechos en carrera docente.
- c) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 4023 de 1997.
- d) Por último, se aplicará el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.

Los docentes deberán acreditar debidamente los criterios anteriormente mencionados.

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

Cordialmente,


JORGE ELIECER ARAUJO GUTIÉRREZ
Secretario de Educación Departamento del Cesar